

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN 35- DE 20 DE JULIO 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 5 Y EXTRAORDINARIA DE 12 DE JULIO
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
  - 2.3. DECRETOS FORALES
    - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
      - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
  - 3.2. ACUERDOS
    - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
      - 3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1712546, por los servicios realizados del 1 al 30 de junio de 2022, por la gestión de un equipo de atención integral a las víctimas de violencia de género para el Área de Servicios Sociales

de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste.

#### 3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Cohesión Territorial.

#### 3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para la cobertura temporal de la vacante de Psicólogo/a (plaza 6317) en el Servicio Social de Justicia de la Dirección General de Justicia del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

#### 3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos la aprobación de una convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada por importe de 5.964.546,00 euros a las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de obras encaminadas a la creación de nuevas plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil en escuelas infantiles públicas durante el periodo 2023-2024, contempladas en el componente 21 “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2

años” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- 3.2.7.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar a varios centros escolares del mes de junio de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de una vacante de Administrativo en el Departamento de Derechos Sociales (8315)
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una nueva vacante de Trabajador Social en el Departamento de Derechos Sociales (11513)
- 3.2.8.3. Acuerdo por el que se autoriza la realización de una modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
- 3.2.8.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono

### 3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la celebración de un contrato de suministro de fungibles y cesión del equipamiento necesario, mantenimiento incluido, para el correcto funcionamiento del sistema de navegación magnética, con destino al Hospital Universitario de Navarra.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Abiatze, Nippon, Healthcare y La Burundesa), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Nippon, Reference Laboratory, General Electric y Elirecon), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Servicios Socio Sanitarios Generales y Endesa), conforme a la doctrina que prohíbe

el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la provisión de la plaza 955 de Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos, vacante por excedencia voluntaria de su titular
- 3.2.11.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.13. Cultura y Deporte

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la ampliación de la jornada del personal Encargado de Biblioteca que presta servicios en las Bibliotecas de Etxarri Aranatz y Olazti/Olazagutía.
- 3.2.13.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas nº 3701053 y nº 3700988, por importe, cada una de ellas, de 7.949,18 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el

enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.13.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura 4/2022, por importe de 6.050 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.3. RECURSOS

#### 3.3.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.3.2.1. Acuerdo por el que se desestiman los recursos de alzada interpuestos por la Federación de Comercio y Servicios DENOK BAT y la Asociación de Comerciantes de Navarra-Nafarroako Merkatari Elkartea contra la Orden Foral 177E/2021, de 27 de diciembre, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan Municipal de Pamplona/Iruña, en el A.R.S.-4, Sector S-2 de la U.I. XIX (Milagrosa), promovida por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña.

### 4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

### 5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES